

		EVIDENCIA DE REUNIÓN					Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103					
Objeto de la reunión:		MESA DE CO – CREACIÓN INICIATIVA 55568										
Fecha:		10/02/2026			Hora de inicio: 8:00 am		Modalidad <input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Telefónica <input type="checkbox"/> Mixta					
Lugar:		ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA			Hora de finalización: 11:40 am							
Dependencia:		Nombre del Responsable:										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL		
Se anexa listado físico												
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.												
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg												

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00 a.m.. del día 10 de febrero de 2026, e dio inicio formal a la Mesa de Cocreación en el marco de los Presupuestos Participativos de la localidad de Engativá, con el propósito de estructurar técnica, metodológica y presupuestalmente la propuesta denominada “Mujeres Engativeñas en Movimiento contra la Violencia”, alineada con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 y la estrategia distrital “Caminas Segura”, la cual busca fortalecer acciones territoriales para la prevención del feminicidio y las violencias basadas en género.

La sesión inició con la apertura institucional por parte del equipo de la Alcaldía Local de Engativá, dejando constancia de que el espacio tenía carácter público, institucional y participativo, no político, en cumplimiento de la Ley de Garantías y bajo los principios de neutralidad, transparencia y corresponsabilidad ciudadana. Se reiteró que la mesa se desarrollaba en el marco de las metas distritales orientadas a la prevención de las

violencias contra las mujeres, promoviendo la participación incidente de la comunidad en la definición de acciones, productos y enfoques del proyecto.

Seguidamente, se realizó la presentación de las personas asistentes, entre ellas representantes de la Casa de la Mujer, el equipo de Mujer y Género de la Alcaldía Local, el equipo de Participación y Planeación, el enlace ambiental, referentes del IDPAC, y las ciudadanas promotoras de la propuesta colectiva. Se dejó expresa constancia de que las decisiones adoptadas en la estructuración del proyecto tendrían como base las propuestas de las promotoras, en armonía con los criterios de viabilidad técnica, jurídica y presupuestal establecidos por la administración pública.

Durante el desarrollo de la mesa se socializó el alcance general de la iniciativa, la cual se enmarca en la meta distrital de vincular aproximadamente 1.000 personas en acciones de prevención del feminicidio y de las violencias contra las mujeres. Se aclaró que el enfoque del proyecto será territorial, pedagógico, cultural y comunitario, priorizando la participación activa de mujeres de la localidad de Engativá, el fortalecimiento de redes de apoyo y la resignificación de espacios.

En materia presupuestal, se abordó la disponibilidad real de recursos, evidenciándose una aclaración técnica por parte del equipo de planeación respecto al monto asignado, el cual oscila entre \$800.000.000 y \$862.000.000. Se descartó la cifra preliminar de \$1.000.000.000 que había sido mencionada inicialmente, enfatizando la necesidad de estructurar el anexo técnico conforme al techo presupuestal confirmado y garantizar una distribución estratégica, transparente y coherente con los objetivos planteados. Se dejó constancia de que el trabajo comunitario, artístico y profesional deberá ser remunerado conforme a los perfiles técnicos requeridos y a las tablas de honorarios vigentes, evitando prácticas que desmejoren la calidad del proceso o el enfoque de género.

Dentro de los componentes programáticos priorizados, se acordó que la propuesta tendrá un énfasis especial en la conmemoración de fechas emblemáticas, particularmente el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y el 4 de diciembre, Día Distrital contra el Feminicidio. Estas fechas serán concebidas como hitos centrales del proyecto, articulando acciones simbólicas, pedagógicas, culturales y comunicativas que permitan visibilizar las violencias basadas en género, fortalecer la memoria colectiva y socializar rutas de atención institucional.

Uno de los ejes estructurantes concertados fue la realización de una Carrera de la Mujer de carácter no competitivo, con un recorrido aproximado de cinco (5) kilómetros organizado por estaciones temáticas. Cada estación tendrá un componente pedagógico vinculado a prevención, derechos, autocuidado y rutas de atención. Se proyecta la entrega de un kit a las participantes que incluirá camiseta, botilito de aluminio, visera, pulsera y una tula con información visible de las rutas de atención. Se destacó la necesidad de garantizar logística adecuada, puntos de hidratación, estaciones de agua, acompañamiento institucional y articulación con la Línea Púrpura y demás mecanismos de orientación.

En relación con la memoria y el reconocimiento simbólico a las víctimas de feminicidio, se discutió la propuesta de siembra de “Bosques Feministas”. No obstante, el sector ambiente informó la inexistencia actual de espacios disponibles para siembra masiva con esta destinación específica. En consecuencia, se concertaron alternativas viables como la entrega simbólica de plantas (especialmente suculentas), la instalación de

placas conmemorativas en árboles existentes, intervenciones en parques de bolsillo y la realización de actos simbólicos en espacios previamente definidos como el Parque La Florida. Se acordó consolidar un listado de mujeres víctimas para el acto de memoria y reconocimiento.

La resignificación de espacios inseguros fue definida como un componente estratégico del proyecto. Se acordó la realización de cinco (5) murales colectivos con enfoque de género, de aproximadamente 30 metros cuadrados cada uno, cuya ubicación, dimensiones y materiales deberán ser definidos en mesa técnica. Se priorizará la vinculación y remuneración de mujeres artistas locales de Engativá. Adicionalmente, se contempló la realización de una obra de teatro con mujeres artistas del territorio y presentaciones musicales que fortalezcan el talento femenino local, garantizando criterios de contratación justa y enfoque territorial.

En el componente formativo, se concertó la realización de cursos de defensa personal feminista, estructurados en cinco o seis sesiones de dos horas cada una, dirigidos a grupos aproximados de quince (15) mujeres. Estas jornadas se desarrollarán en horario entre semana y estarán orientadas por profesionales capacitadas. Se proyecta la entrega de un kit de seguridad que incluirá elementos como silbato, linterna y otros dispositivos permitidos técnicamente. Se priorizarán los sectores con mayor inscripción y se promoverá la participación amplia y diversa.

La estrategia contempla igualmente la articulación con establecimientos comerciales para la creación de una red de locales seguros, que cuenten con distintivos visibles y material informativo sobre rutas de atención. Este proceso implicará la construcción participativa de piezas gráficas y la sensibilización de comerciantes, con el fin de consolidar entornos protectores para las mujeres.

En el componente comunicativo, se acordó la producción de cinco (5) episodios de podcast elaborados por mujeres de la localidad, con enfoque en derechos, prevención, memoria y autocuidado. Se propuso que el plan de medios tenga carácter no ofertable, garantizando que los recursos destinados a comunicación beneficien a medios comunitarios con enfoque de género.

Se incorporó además un componente de fortalecimiento y procesos reparadores mediante talleres de cerámica, pintura y fotografía, incluyendo la aplicación de la técnica Kintsugi como metáfora de reconstrucción y resiliencia. Estos talleres tendrán sesiones aproximadas de tres horas, incluyendo materiales definidos en el anexo técnico. También se desarrollarán procesos de reutilización textil y plástica (upcycling), transformando prendas en desuso en piezas con mensajes de prevención, acompañados de conversatorios y muestra pública final.

Finalmente, se acordó integrar acciones de urbanismo táctico, como intervenciones en mobiliario urbano, estencil y fortalecimiento de huertas, articuladas con el contrato 621 para la identificación de espacios no intervenidos. El diseño será concertado con la comunidad de mujeres.

Como cierre de la sesión, y considerando que no fue posible abordar integralmente componentes relacionados con cuidado y autonomía económica, se acordó realizar una nueva reunión el lunes a las 11:00 a.m. en la Casa Mujer Respiro, en la cual se presentará el anexo técnico final con el costeo detallado para revisión y validación por parte de las promotoras antes del 28 de febrero.

Siendo las 11:40 a.m., se dio por finalizada la mesa, dejando constancia de que los acuerdos aquí consignados reflejan el ejercicio de concertación desarrollado, bajo principios de participación incidente, enfoque de género, corresponsabilidad institucional y transparencia administrativa.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Consolidación del Anexo Técnico Definitivo: Se consolidará el anexo técnico que incluya costeo detallado, metas cuantificables, perfiles profesionales, cronograma preliminar y distribución presupuestal ajustada al techo financiero disponible.	Equipo de Planeación y Equipo de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Engativá.	Lunes 16 de febrero de 2026, 11:00 a.m., en Casa Mujer Respiro
2	Revisión y Validación Comunitaria del Documento: Las ciudadanas promotoras revisarán el documento técnico presentado, verificando que incorpore los acuerdos concertados en la mesa y el enfoque de género.	Ciudadanas promotoras de la propuesta colectiva.	28 de febrero de 2026
3	Definición Técnica de Murales e Intervenciones de Urbanismo Táctico: Se realizará mesa técnica para definir ubicación, dimensiones, materiales y permisos de los cinco (5) murales colectivos y demás intervenciones territoriales.	Equipo de Planeación e Infraestructura, en articulación con mujeres artistas locales y Enlace Ambiental.	Primera semana de marzo de 2026.
4	Concepto Ambiental para Actos Simbólicos de Memoria: Se emitirá concepto técnico sobre la viabilidad de las acciones simbólicas (entrega de plantas, placas conmemorativas o intervenciones en parques de bolsillo).	Enlace Ambiental – Alcaldía Local de Engativá.	Marzo 2026

5	<p>Estructuración Logística de la Carrera 5K y Actividades Conmemorativas: Se presentará el plan logístico detallado, incluyendo estaciones pedagógicas, especificaciones del kit y cronograma de las actividades del 25 de noviembre y 4 de diciembre.</p>	Operador contractual (una vez adjudicado), en coordinación con el Equipo de Mujer y Género.	Dentro del primer mes de ejecución contractual.
6	<p>Diseño de la Estrategia de Comunicación y Podcast: Se presentará la propuesta del plan de medios, producción de cinco (5) episodios de podcast y lineamientos de difusión comunitaria.</p>	Operador contractual – Equipo de Comunicaciones	Dentro del primer mes de ejecución contractual.
7	<p>Programación de Talleres y Procesos Formativo: Se definirá cronograma, número de sesiones, materiales y puntos territoriales para talleres de defensa personal, procesos artísticos y fortalecimiento comunitario.</p>	Operador contractual en articulación con el Equipo de Mujer y Género.	Dentro del primer mes de ejecución contractual.
8	<p>Mesa de Seguimiento General: Se realizará mesa de seguimiento para verificar cumplimiento de compromisos y ajustes necesarios.</p>	Equipo de Mujer y Género – Alcaldía Local de Engativá.	Antes del 28 de febrero de 2026.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 07
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: **Mesa de CO-Creación iniciativa 55568**

Fecha: **10-02-2026** Hora de inicio: **8:00am** Modalidad: **Presencial**
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

Lugar: **Alcaldía local de Engativá** Hora de finalización: _____

Dependencia: _____ Nombre del Responsable: _____

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
CC	1022440887	Camila Restrepo Campo		Mujer y Género	Participación			X							crestrepoac@gmail.com	Camila Restrepo
CC	1024591659	KAREN DANIELA BENTO		Mujer y Género Ale	Participación			X							karventen1023@gmail.com	Karen Bento
CC	1004352951	Laura Villa Vega		Mujer y Género	participación			X							lauravillavega@outlook.com	Laura Villa
CC	1114886269	YURI GONZALEZ		Participación Ale				X							lesy.gonzalez@gb	Yuri
CC	1032500124	Paula Andrea Cogollo		FDLE Planeación	Planeación			X							paula.cogollo@gb	Paula
CC	1094167853	Ivonne Avila		Integrante	participación			X							ivonneavila051094@gmail.com	Ivonne Avila
CC	36548387	Martha Fabian		Integrante	Participación			X							martha.fabian271@gmail.com	Martha Fabian
CC	1013606107	Carolina Robayo	-	SDMujer - DEVAJ	-SOFIA			X							Robayo@dmyergo	Carolina Robayo
CC	40187411	Adriana Hurtado	-	CCMB	consultoría Engativá			X							maxmujer@gmail.com	Adriana

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, y solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MI02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Mesa de CO-Creación iniciativa 55568	
Fecha:	10-02-2026	Hora de inicio: 8am
Lugar:	Alcaldía local de Engativá	Hora de finalización: _____
Dependencia:	Nombre del Responsable: _____	

Presencia! Modalidad:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL		LIBRE NOMB.	CONTRATISTA
CC	52312234	Marcelo Lopez	_____	SD Mujer	DTDYP			X						X	comlopez@sdmujer.gov.co
CC	1032362468	Cecilia Cantillo	_____	AL. ENGATIVA	Participación			X						X	MATHELINE.CANTILLO@BOGOTASD-GOV.CO
CC	1031141238	Karen Amaya	_____	Al. Engativá	Participación			X						X	amayakara21@gmail.com
CC	1014656843	Alejandra García	_____	ACE	Participación				X					X	alejgarcia2015@gmail.com
CC	1014788355	Alejandra Bermúdez	_____	ACE-Participación	Mujer y Género			X						X	alejandrabermudez@gmail.com
CC	52881238	Shirley Saenz	_____	SD Mujeres	DSC			X						X	ssaenz@sdmujer.gov.co
CC	1019055961	Sadri F. Pinzon	_____	SD Mujer	DSC									X	spinzon@sdmujer.gov.co
CC	52112078	Marly Escobar	_____	_____	_____										Asisti pero no se alcanzó hacer la mesa del cuidado

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verifica la reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos propios y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

